



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 8 DE ENERO DE 2018 SOBRE CARGO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

De conformidad con el Estatuto de la Universidad de Alicante aprobado por Decreto 25/2012, de 3 de febrero (DOCV del 9 de febrero de 2012), a propuesta del Vicerrector de Estudios y Formación, y según las competencias que legal y estatutariamente se me atribuyen,

RESUELVO

PRIMERO: Proceder a efectuar la asimilación del cargo académico, de:

-Coordinadora Académica de Calidad de la Escuela de Doctorado.

-Coordinador Académico de Comunicación y Tecnologías de Enseñanzas Propias del Centro de Formación Continua.

a los previstos en el artículo 2.3 b) del R.D. 1086/1989, de 28 de agosto, sobre Retribuciones del Profesorado Universitario, de la forma que se recoge en el cuadro incorporado en esta resolución

SEGUNDO: Determinar los efectos de reducción de las obligaciones docentes y de tutoría del cargo a que se refiere el apartado anterior, según se indica en el cuadro que incorpora esta resolución.

TERCERO: Ordenar a la Secretaría General la actualización del Anexo que recoge la resolución de este Rectorado, de 26 de junio de 2013 (BOUA de 4 de julio), incorporando el cargo referido en el apartado primero de esta resolución.

CARGO ACADÉMICO	Efectos retributivos	% reducción de obligaciones docentes y de tutoría
COORDINADORA ACADÉMICA O COORDINADOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE DOCTORADO.	50%Vicedecana o Vicedecano	25
COORDINADORA ACADÉMICA O COORDINADOR ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE ENSEÑANZAS PROPIAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA.	50%Vicedecana o Vicedecano	25

Alicante, a 8 de enero de 2018.

El Rector

Manuel Palomar Sanz

